

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.

Atento a lo previsto por el artículo 144, del Reglamento de Elecciones, en relación con los preceptos 32, inciso a), fracción V; 104, numeral 1, inciso I) y 213 numeral 1 y 3; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132; 133; 136 numeral 1, inciso b); 143; 145; 146 del Reglamento de Elecciones, y con la atribución que me confiere la fracción XXIV, del artículo 88 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ésta Secretaría Ejecutiva, da cuenta al Consejo General de éste Instituto Electoral Local, del Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión durante el periodo del 25 de noviembre al 27 de diciembre de 2017; en ese periodo la Unidad de Comunicación Social identificó una publicación de encuesta a nivel nacional con la siguiente información:

Fecha de publicación	Medio de publicación	Encuestadora	Título
18/12/2017	Periódico La voz del sureste	No menciona	Se publicó una encuesta con corte al mes de noviembre, con información muy breve señalando <<Morena con clara ventaja rumbo al 2018>>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita al Consejo General, tenga por presentado y cumplido el informe en comento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Diciembre de 2017.

ATENTAMENTE
“COMPROMETIDOS CON TU VOZ”
El C. Secretario Ejecutivo



Ismael Sánchez Ruiz